

## DECLARACIÓN DE NSEL

Lunes 25 de enero de 2016

*"Implementamos sólidas políticas para proteger la salud y el bienestar de nuestros aproximadamente 10,000 trabajadores, garantizar el cumplimiento de las leyes y normas para impedir el trabajo infantil y cumplir con altos estándares en relación con las condiciones de trabajo<sup>1</sup>. Constantemente monitoreamos y auditamos estos procedimientos y utilizamos la información proporcionada por organizaciones independientes como una herramienta de evaluación importante<sup>2</sup>.*

*Cualquier violación de nuestras estrictas políticas y procedimientos se toma muy en serio. Un contratista que no comparte nuestro compromiso de cero tolerancia deberá asumir las consecuencias<sup>3</sup>.*

*Nos preocupamos profundamente por nuestros trabajadores e invertimos en ellos y en nuestra comunidad<sup>4</sup>. Por ejemplo, en 1913 se estableció la primera escuela de párvulos completamente gratuita para los hijos de nuestros colaboradores y en 1965, abrimos con promoción de bachilleres el colegio modelo del Ingenio San Antonio (ISA) y estamos orgullosos de haber visto a 35,000 niños y niñas recorrer sus pasillos. Esta escuela totalmente acreditada proporciona educación gratuita, transporte, libros, comida y uniformes a los hijos de los trabajadores del ISA. En la década de los 60 fuimos el primer empleador en América Central en ingresar a nuestros trabajadores agrícolas al sistema de la Seguridad Social.*

*Estamos preocupados por las denuncias planteadas en este informe, que no son coherentes con nuestra propia experiencia y las observaciones independientes<sup>5</sup>. Notamos que el informe reconoce las limitaciones de sus hallazgos anecdóticos, incluyendo un potencial grado de sesgo en las 26 personas entrevistadas. Por lo pronto, no hemos sido capaces de verificar sus nombres o afiliación con nuestra empresa. Estamos abiertos a que cualquier organización seria y responsable verifique in situ la veracidad de nuestras aseveraciones".*

---

<sup>1</sup> Extracto del Manual de Trabajo y Certificado de Higiene y Seguridad Ocupacional de Lloyds Register.

<sup>2</sup> Las inspecciones anuales del Ministerio del Trabajo de Nicaragua (MITRAB) supervisan una serie de factores, incluyendo la contratación de trabajadores menores de edad. Los informes han demostrado de manera consistente que no hay trabajadores menores de edad en el ISA.

<sup>3</sup> Declaraciones juradas de contratistas externos de que no han contratado a trabajadores menores de edad. Esta documentación es de dominio público.

<sup>4</sup> Premio del Consejo Nacional de Higiene y Seguridad, reconociendo a NSEL como "empresa líder" en las áreas de higiene y seguridad.

<sup>5</sup> Premio 2015 del Consejo Nacional de Higiene y Seguridad, reconociendo a NSEL como "empresa líder" en las áreas de higiene y seguridad.

<sup>6</sup> El Sindicato Revolucionario Ronald Altamirano, Sindicato Faustino Martínez, Trabajadores Democráticos y Sindicato de Maestros y el Sindicato de Empleados (5 sindicatos clave) han reconocido la contribución positiva del ISA a la comunidad local y han realizado una supervisión independiente en el Ingenio, sin haber encontrado evidencia de trabajadores menores de edad.